

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat, a la SHCP y a Pemex a implementar de manera urgente acciones de infraestructura, normativas y fiscales para erradicar la quema de gas en antorcha (*flaring*) en plataformas marinas y redirigir dicho recurso al abastecimiento de las plantas de ciclo combinado de la comisión federal de electricidad, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo III-6

Martes 13 de octubre

Proposiciones

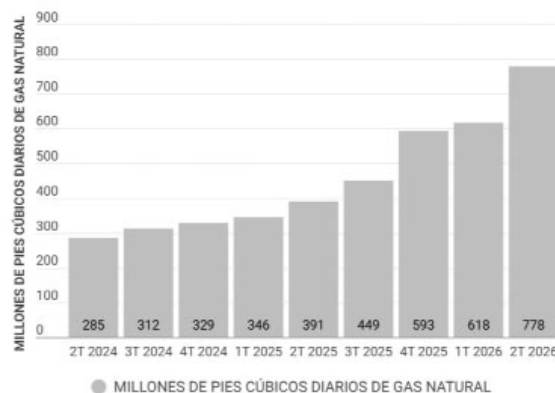
CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, A LA SHCP Y A PEMEX A IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, NORMATIVAS Y FISCALES PARA ERRADICAR LA QUEMA DE GAS EN ANTORCHA (*FLARING*) EN PLATAFORMAS MARINAS Y REDIRIGIR DICHO RECURSO AL ABASTECIMIENTO DE LAS PLANTAS DE CICLO COMBINADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quienes suscribe diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. El desperdicio energético y la crisis climática.

La quema de gas natural en antorcha (*flaring*) en los campos de producción de Petróleos Mexicanos (PEMEX), principalmente en la región marina del noreste y suroeste del país, representa un severo daño ambiental y un desperdicio económico. De acuerdo con el reporte financiero del segundo trimestre de 2026 emitidos por la paraestatal, se duplicó el volumen de quema de gas natural respecto al año anterior, alcanzando un promedio de 778 millones de pies cúbicos diarios enviados a la atmósfera, un incremento anual de 98.8 por ciento,¹ la petrolera mexicana desaprovechó la quinta parte del gas que logró producir durante ese periodo, lo que demuestra que el gas natural no es el principal negocio para Pemex.



FUENTE: PEMEX

La quema del combustible reportada por PEMEX significa la producción de cerca de 40 mil toneladas de dióxido de carbono, un gas de efecto invernadero que impulsa el calentamiento global,² debido a que en algunos campos no cuenta con la infraestructura suficiente para recolectarlo y manejarlo; esto convierte a la infraestructura en el cuello de botella de una cadena que comienza en el subsuelo y termina en la atmósfera.³ México se ha comprometido internacionalmente a través del Acuerdo de París⁴ y Compromiso Global de Metano⁵, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero; sin embargo, el *flaring*, la quema controlada del gas natural cuando se extrae el petróleo, aunque este método considerado seguro, es derrochador y contaminante⁶, liberando millones de toneladas de CO₂ y metano a la atmósfera, acelerando el cambio climático y afectando la salud de las comunidades costeras.

II. Impacto económico y soberanía energética.

Mientras el país importa entre el 70 y 75 por ciento del gas natural que consume, principalmente de Estados Unidos, este combustible es estratégico porque se genera más del 60 por ciento para el sector industrial y eléctrico. De acuerdo con estimaciones del sector, el volumen quemado diariamente por PEMEX equivale a 19 por ciento de la producción total de gas, lo cual en promedio son 4,000 millones de pies cúbicos.⁷

La fragilidad de México por la dependencia del gas estadounidense representa millones de pies cúbicos de gas asociado debido a la falta de infraestructura de captura, endulzamiento y transporte. La quema o *fla-*

ring es una forma de deshacerse del gas que no puede ser aprovechado debido a que hay instalaciones en mantenimiento, campos cuya infraestructura no permite manejar todo el gas producido y yacimientos donde la composición del combustible obliga a realizar procesos adicionales antes de incorporarlo al sistema. Este gas quemado tiene un valor de mercado multimillonario y su aprovechamiento es crucial para la seguridad energética nacional, forzando una costosa dependencia de las importaciones de gas natural.

III. Sinergia Pemex-CFE y las plantas de ciclo combinado.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) opera una red de plantas de generación eléctrica de ciclo combinado que dependen estrictamente del gas natural para funcionar de manera eficiente y con menor impacto ambiental que los hidrocarburos pesados. En lugar de quemar el gas en el mar, la construcción de infraestructura de compresión y ductos marinos permitiría canalizar este recurso directamente a las centrales de la CFE, reduciendo los costos de generación eléctrica de la empresa productiva del Estado y disminuyendo las presiones financieras del mercado de importación.

Cifras del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) señalan que el 60 por ciento de la electricidad que se produce en el país depende de gran parte del gas natural.⁸ Asimismo, la producción de gas por parte de la petrolera mexicana ha ido al alza en los últimos trimestres; sin embargo, aún no es suficiente para atender las necesidades del país.

IV. Coordinación institucional.

Para frenar esta práctica, se requiere la acción conjunta de la acción conjunta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, para endurecer la normatividad regulatoria e implementar las normas oficiales mexicanas vigentes que sancionan y limitan el venteo y quema de gas. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, para estructurar incentivos o esquemas presupuestarios destinados exclusivamente a infraestructura de captura y aprovechamiento de gas. También de Pemex para priorizar la inversión en la modernización de plataformas y centros de proceso de gas.

V. Afectación grave a la salud pública de comunidades costeras.

Los costos para la salud derivados de la quema de gas son graves e invisibles en los debates políticos y políticas públicas. La quema de gas en antorcha no es un problema exclusivamente macroeconómico o ambiental global, sino una crisis de salud pública local e inmediata. Estudios publicados por Center for Global Development⁹ demuestran que el *flaring* produce una mezcla altamente tóxica de partículas, carcinógenos, compuestos orgánicos volátiles y precursores de ozono.

Diversos estudios han relacionado la proximidad a zonas de quema con mayores tasas de cáncer y de enfermedades infantiles. El petróleo y el gas son una importante fuente de metano, se prevé que las emisiones de todas las fuentes contempladas en el Compromiso Mundial sobre el Metano prevengan 5.6 millones de muertes hasta 2050 solo por la exposición al ozono.¹⁰

La exposición prolongada a estas emisiones en el litoral del Golfo de México somete a las poblaciones costeras de Campeche, Tabasco y Veracruz a tasas elevadas de enfermedades respiratorias crónicas, afecciones cardiovasculares y problemas de desarrollo en la población infantil.

Por lo anteriormente expuesto someto consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a revisar, actualizar y aplicar con estricto rigor la normatividad en materia de control de la quema y venteo de gas natural asociado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, imponiendo las sanciones correspondientes a los operadores que excedan los límites permitidos.

Segundo. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a estructurar, en coordinación con Petróleos Mexicanos, un esquema fiscal o un mecanismo presupuestario etiquetado dentro del Presupuesto de

Egresos de la Federación, destinado exclusivamente al desarrollo de infraestructura para la captura, procesamiento y transporte del gas natural asociado en plataformas marinas.

Tercero. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar los convenios de colaboración e interconexión física necesarios para construir la infraestructura que permita capturar el gas natural que actualmente se quema en las plataformas marinas, con el fin de procesarlo y redirigirlo como combustible para las centrales de generación eléctrica de ciclo combinado de la Comisión Federal de Electricidad.

Notas:

1. Martínez Escamilla, Alberto; Pemex duplica envío de gas a la atmósfera en el segundo trimestre del año; El CEO; 12 de agosto de 2026. Disponible en: <https://elceo.com/negocios/pemex-duplica-envio-de-gas-a-la-atmosfera-en-el-segundo-trimestre-del-ano/>

2. Solís, Arturo; Pemex duplica quema de gas natural por falta de infraestructura; Bloomberg Línea; 04 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/pemex-duplica-quema-de-gas-natural-por-falta-de-infraestructura/>

3. Gante, Diana; Pemex quema casi una quinta parte del gas que produce en medio de la dependencia de EU; Expansión; 11 de agosto de 2026. Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2026/08/11/mexico-importa-70-gas-natural-pemex-quema-produce>

4. Naciones Unidas, Acuerdo de París. Disponible en: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>

5. Global Methane Pledge. Disponible en: <https://www.globalmethanepledge.org/>

6. World Bank Group; Asociación Global para la reducción de la quema de metano y la eliminación de gases de fuego. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/gasflaringreduction/gas-flaring-explained>

7. Solís, Arturo; Pemex duplica quema de gas natural por falta de infraestructura; Bloomberg Línea; 04 de agosto de 2026. Disponible en: <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/pemex-duplica-quema-de-gas-natural-por-falta-de-infraestructura/>

8. Martínez Escamilla, Alberto; Pemex duplica envío de gas a la atmósfera en el segundo trimestre del año; El CEO; 12 de agosto de 2026. Disponible en: <https://elceo.com/negocios/pemex-duplica-envio-de-gas-a-la-atmosfera-en-el-segundo-trimestre-del-ano/>

9. Planta de marca, Kathryn McPhail, Etienne Romsom y Juan Hicklin; Quema de gas: Un problema de 100 mil millones de dólares con una solución política; Center for Global Development, 01 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.cgdev.org/blog/gas-flaring-100-billion-problem-policy-solution>

10. Ídem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de octubre de 2026.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños Cacho-Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>